

D^a. ROCÍO TORO CEBADA, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**CERTIFICA:**

Que reunido el Consejo del Departamento de Medicina y Cirugía en Sesión Extraordinaria el 17 de marzo del 2025, en su Punto Único del Orden del día, se trató y aprobó por unanimidad:

- Los Criterios de Afinidad y Criterios para la valoración del Bloque V “Valoración del Departamento” correspondientes a la convocatoria de las Bolsas de Profesorado Sustituto para 2025/26 de las siguientes Áreas: Dermatología, Medicina, Otorrinolaringología, Psiquiatría, Traumatología y Ortopedia y Urología. Se anexan.
- Ratificar los criterios aprobados en el Consejo de Departamento de fecha 19-4-24 a aplicar en la convocatoria de la Bolsa de Profesorado Sustituto del Área de Oftalmología (1ª ampliación).
- Las prórrogas de las siguientes Áreas: Cirugía y Medicina (enseñanzas Náuticas), no convocando Bolsas.
- Que la puntuación mínima requerida para formar parte de las distintas Bolsas, al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo, sea de 10 puntos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Cádiz a fecha de la firma.

La Secretaria

Fdo.: Rocío Toro Cebada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ22Y3AE5J3NDAINUE5PQ6Y	Fecha	17/03/2025 19:27:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ROCIO TORO CEBADA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ22Y3AE5J3NDAINUE5PQ6Y	Página	1/1



CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO
CURSO 2025-2026

DEPARTAMENTO	MEDICINA Y CIRUGIA
ÁREA	MEDICINA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFIN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		RELACIONADO CON: MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
1.2	Máster Oficial		RELACIONADO CON: MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
1.3	Licenciatura o Grado		MEDICINA
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)			TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		RELACIONADO CON: MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
2.2	Otra docencia en centros universitarios		RELACIONADO CON: MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)			TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		RELACIONADO CON: MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
3.2	Artículo en revistas		RELACIONADO CON: MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		RELACIONADO CON: MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)			TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		RELACIONADO CON: MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ22Y3EWK2VBYCVGU4RKDK4	Fecha	17/03/2025 19:27:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ROCIO TORO CEBADA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ22Y3EWK2VBYCVGU4RKDK4	Página	1/2



4.2		MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	RELACIONADO CON: MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de Medicina y Cirugía de fecha 17-03-25.

Fdo. D./Dña.: Rocio Toro Cebada,
Secretaria del Departamento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ22Y3EWK2VBYCVGU4RKDK4	Fecha	17/03/2025 19:27:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ROCIO TORO CEBADA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ22Y3EWK2VBYCVGU4RKDK4	Página	2/2	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026**

DEPARTAMENTO:	MEDICINA Y CIRUGÍA
ÁREA:	MEDICINA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento de Medicina y Cirugía, reunido en Sesión Extraordinaria el día **17-3-25**, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1.- Estar en posesión del Título de la Especialidad de: Medicina Interna y sus Especialidades y/o Medicina de la Educación Física y el Deporte y/o Medicina Familiar y Comunitaria (4 puntos).

2.- Docencia no contemplada en el Baremo (hasta 3 puntos):

- Participación en proyectos de innovación docente: 1 punto por IP y 0,5 como colaborador
- Desarrollo Profesional relacionado con la docencia a impartir: 0,25 por año o equivalente proporcional
- Evaluación positiva de la calidad de la docencia: 0,5 puntos por evaluación positiva.
- Participación en las prácticas clínicas como Tutor Clínico de los alumnos de Medicina matriculados en la/las asignatura/a de la Especialidad: por curso académico 0,2 puntos (asignaturas cuatrimestrales) ó 0,4 puntos (asignaturas anuales)
- Docencia impartida de la Especialidad en Cursos de formación continuada acreditada, Cursos de Verano, Cursos de Experto y Máster (títulos propios): 1 punto cada 100 horas impartidas
- Tutores Trabajos Fin de Grado o Máster: 0,25 puntos por trabajo tutorizado (si es cotutor 0,13 puntos)
- Estar en posesión de Títulos “propios” universitarios relacionados con el área de conocimiento de Medicina: Título de Máster 1 punto por cada y Título de Experto 0,5 puntos por cada.

3.- Investigación no contemplada en el Baremo (hasta 3 puntos).

- Estancias en Centros Investigación de prestigio: 0,5 puntos por estancia (la estancia deberá de ser mínima de 3 meses)
- Participación en proyectos de investigación: 1 punto como Investigador Principal o 0,5 puntos como Colaborador.
- Pertenencia a Grupo de Investigación: 0,25 puntos por año.
- Contratos como investigador con cargo a proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas no valorados en el bloque IV y relacionados con el Área de conocimiento: 1 punto
- Dirección de Tesis Doctoral: 1 punto por cada Tesis dirigida y 0,5 puntos en caso de codirección.
- Haber sido Alumno Colaborador: 0,25 por año si se obtuvo informe favorable de actividades realizadas, máximo 2 años puntuables.
- Haber obtenido Premio extraordinario de doctorado en Ciencias de la Salud: 1 punto
- Mención de doctorado internacional: 1 punto
- Comunicaciones presentadas en Congresos relacionados con el área de conocimiento/especialidad y recogidas en libros de actas: 0,05 por cada una en nacionales y 0,1 por c/u en internacionales. En caso de Ponencias por invitación: 0,2 por cada una en Congresos nacionales y 0,3 en internacionales.

Fdo.: Dña. Rocio Toro Cebada,
Secretaria del Dpto. de Medicina y Cirugía.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ22Y3PXKLZM4FYDOYAUAI	Fecha	17/03/2025 19:27:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ROCIO TORO CEBADA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ22Y3PXKLZM4FYDOYAUAI	Página	1/1

